



En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día dos de marzo del año dos mil veintidós, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL:

- I. Que el artículo 10, numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los Entes Obligados divulgaran los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- II. Que en relación a la información en comento, la Inspectoría General de Seguridad Pública, a la fecha no ha realizado contrataciones y adquisiciones; por lo tanto, no se cuenta con registro alguno de ofertantes o contratistas; y para efectos que la población tenga conocimiento de tal caso, se hace público por medio de la presente la referida situación.

Lic. René Enrique Lemus Dorath Oficial de Información

Inspectoría General de Seguridad Pública